

## RUEGO UIT-R 22-7\*

**Sondeos regulares de la ionosfera**

(1966-1970-1974-1978-1986-1990-1999-2006)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

*considerando*

- a) que las observaciones regulares efectuadas mediante la actual red de ionosondas instalada en tierra, junto con los programas de observación por satélites y por sondeos oblicuos, constituyen las bases para la constante mejora de las predicciones ionosféricas a corto y a largo plazo;
- b) que la predicción de las características de canal en la radiodifusión y en las comunicaciones digitales en ondas decamétricas exige el conocimiento de la dispersión de frecuencia y en el tiempo en trayectos ionosféricos oblicuos;
- c) que, dada la creciente importancia de la investigación espacial y de las comunicaciones Tierra-espacio, será preciso seguir recogiendo con regularidad datos sobre la ionosfera y, eventualmente, modificar su naturaleza y aumentar su número;
- d) que la Comisión G de la Unión Radiocientífica Internacional (URSI) cuenta con un Grupo Asesor sobre la Red de Ionosondas (INAG) encargado de asesorar las estaciones de sondeos ionosféricos sobre cuestiones científicas y de formular a la URSI recomendaciones sobre el conjunto de la red,

*formula el siguiente Ruego*

que las administraciones hagan todo lo posible para:

- 1 proseguir la explotación de la red de ionosondas, para sondeo con incidencia vertical y oblicua, y el intercambio, preferentemente en forma digital, de datos fundamentales, de los que hay mucha demanda, por intermedio de los Centros Mundiales de Datos;
- 2 hacer disponibles dichos datos casi en tiempo real a través de Internet;
- 3 instalar nuevas ionosondas en, o transferir las existentes a, ubicaciones recomendadas por el UIT-R, o ayudar a las organizaciones a las que incumbe la instalación de nuevas ionosondas o la reubicación de las antiguas;
- 4 consultar a la URSI (INAG) sobre todas las cuestiones relativas a la utilización o cierre de estaciones de la red de ionosondas o sobre las modificaciones propuestas para el programa de explotación o de análisis de ionogramas;
- 5 fomentar los trabajos sobre el uso de datos ionosféricos proporcionados por los programas de observaciones por satélite y estudiar las posibilidades de utilizar, para las predicciones ionosféricas, los datos así obtenidos de que disponen actualmente los Centros Mundiales de Datos;

---

\* Se ruega al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones que señale este Ruego a la URSI, a la Unión Internacional de Geodesia y Geofísica (IUGG), al Comité Especial de Física Solar-Terrestre (SCOSTEP), al Comité Especial de Investigaciones Antárticas (SCAR) y al Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR).

**6** incluir las mediciones por dispersión Doppler en los programas de sondeo de la ionosfera, especialmente a latitudes bajas y altas.

---